



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC: 0024599/2017

---

VISTO

La propuesta del Proyecto de Extensión Promoción de habilidades psicológicas presentada por la Lic. Alejandra Rossi en el marco del Programa de Gestión Psicosocial del Riesgo en Emergencias y Desastres; y

CONSIDERANDO

Que el proyecto forma parte del Programa de Extensión Gestión Psicosocial de Riesgos en Emergencias y Desastres (GPR) aprobado por RHCD N° 213/2017;

Que la propuesta se adecúa a lo dispuesto por la RHCD 335/14;

Que la propuesta representa un trabajo conjunto entre el Programa de Extensión Gestión Psicosocial de Riesgos en Emergencias y Desastres (GPR) y la Cátedra de Psicoterapia de la Facultad;

Que el proyecto incluye el dictado de Talleres de Promoción de Habilidades Psicológicas para adolescentes;

Que dado que los/as participantes a quienes se dirige este proyecto son adolescentes y, cabe presumir, en su mayoría menores de edad, se prevé la implementación de un formulario para que padres, madres o tutores a cargo consignen su consentimiento de manera explícita;

Que la propuesta tiene el visto bueno de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo  
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar por un año el Proyecto de Extensión Promoción de habilidades psicológicas presentado por la Lic. Alejandra Rossi, en el marco del Programa de Gestión Psicosocial del Riesgo en Emergencias y Desastres, según la propuesta que se encuentra en el Anexo que con 12 (doce) fojas forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: Designar como Directora del Proyecto de Extensión Promoción de habilidades psicológicas a la Lic. Alejandra Rossi y como Co-director al Lic. Víctor Joel Surita y reconocer el equipo de trabajo que figura en la propuesta incluida como anexo de esta resolución.

Artículo 3º: Autorizar en el año 2020 el dictado virtual y gratuito de los talleres propuestos en el citado proyecto.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.